

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Miércoles 8 de Mayo de 1912 Núm. 2.185 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

MARRUECOS

El protectorado francés y el Estrecho de Gibraltar

Ofrece actualmente el problema de Marruecos tal interés, se encuentra en un momento tan crítico y peligroso para los intereses españoles, y para la conservación del *statu quo* del mar Mediterráneo y del dominio del Estrecho de Gibraltar, que no hemos dudado en abordarlo.

Conocido es que España e Inglaterra han sido siempre partidarias de que la costa Sud del Estrecho estuviera bajo el dominio de un Estado que, como el decadente sultanato de Marruecos, garantizara el *statu quo* del citado Estrecho de Gibraltar, pues faltaría Marruecos de fuerzas militares de mar y de tierra y de potencia económica, no podía ser nunca un enemigo peligroso frente a nuestras costas andaluzas, que continuarían gozando de paz y seguridad su independencia, sin ver frente a ellas un enemigo peligroso. Inglaterra, poseedora de Gibraltar y dueña de todo el Estrecho por su lomo poder naval, era también partidaria decidida de la conservación e integridad del Imperio de Marruecos, aconsejada por sus propios intereses y particulares conveniencias.

Esta fue la prudente política sustentada por los hombres de Estado más eminentes de España y de Inglaterra, como fueron Cánovas del Castillo, Sagasta y los hombres del Gobierno inglés que tan acertada y prudentemente dirigieron los destinos de la nación británica durante el feliz y próspero reinado de la Reina Victoria.

acordado nuestro Tratado con Francia de 1904, complemento del Tratado franco-inglés antes acordado.

El último Tratado, ó sea el de 1904, nuestra zona Norte de Marruecos quedó notablemente disminuida y falseado el programa político de Inglaterra, pues pasando nuestra frontera en la costa atlántica desde la desembocadura del Sebú á 100 kilómetros más al Norte, próxima á la desembocadura del Lucus, quedaron para Francia unos 100 kilómetros de costa, que no puede fortificar, según el acuerdo franco-inglés, pero que puede utilizar estableciendo en las lagunas de agua salada de Muley Busoljan y Ras el Daura, bases navales de torpederos y submarinos, que indudablemente amenazarán la seguridad del Estrecho, cosa que no hubiera ocurrido si para España hubiera quedado incluido en su zona Norte ese trozo de costa del Imperio marroquí, como parece desprenderse del acuerdo franco-inglés, que trataba de asegurar la neutralidad de las costas próximas al Estrecho, desde el Muluya al Sebú.

Quedó España, aun cuando con una zona muy limitada, enargada de la guarda y defensa del Estrecho, siendo para Inglaterra la garantía de la conservación del *statu quo*. Y aunque la zona española, reducida y mermada, no reunía las condiciones militares necesarias para garantizar la seguridad del Estrecho, pues en el Garb la frontera del río Lucus, que se nos impuso ó quedó acordada, es una frontera de difícil defensa, por cruzar dicho río territorios llanos y ser de pequeño cauce y fácil paso, y por quedar alejada nuestra frontera dos jornadas del Estrecho de Gibraltar, y de la ciudad de Tánger, nuestra zona ofrecía, sin embargo, determinadas garantías, pues quedando incluida en ella la cuenca completa del Uarga, que hoy día se discute, y la ciudad de Tánger, que parece ha de quedar neutralizada, podía responder del cumplimiento de los compromisos contraídos y garantizar su independencia, pues estableciéndose un ferrocarril estratégico que uniera á Melilla y el Rif oriental con la región de Alcázar y con las ciudades de Tánger, Ceuta y Tetuán, podía España acumular en un momento dado sobre el camino de Alcázar á Tánger, que es el camino del Estrecho, las fuerzas militares que guarneceran aquellos territorios.

La ambición francesa, y tal vez su deseo de poseer virtualmente el Estrecho de Gibraltar y el dominio del Mediterráneo contra la acertada política inglesa, viene á perturbar nuestra defensa del Estrecho y nuestra seguridad nacional, pues reclamando con una energía y constancia que demuestra el valor de su petición la cuenca del Uarga, trata de cortar las comunicaciones del Rif oriental con el Garb y la región de Tánger, en cuyo territorio, descartada la ciudad de Tánger, que quisiera neutralizada, España no podrá poner para la defensa de esa zona el núcleo suficiente de tropas que pudiera hacer eficaz la defensa de Alcázar y del camino de Tánger.

Los acontecimientos de estos últimos años, la anarquía surgida en el Imperio marroquí y la constante ambición de Europa para aumentar sus mercados y destruir civilizaciones exóticas, juntamente con el poder colonizador de Francia en el Norte de África, han precipitado los acontecimientos, de los cuales ha nacido el discutido protectorado de Marruecos, y en poco tiempo aparecerán graves complicaciones y un completo desequilibrio naval y militar de las naciones enclavadas en el Mediterráneo, y la poderosa Inglaterra verá disminuido su poder en el Estrecho de Gibraltar y amenazada su línea de comunicación con el Imperio Indico y con los países de Oriente, si no sabe conservar el Estrecho de Gibraltar alejado lo más posible de los dominios franceses del África del Norte, que constituirán dentro de poco un poderoso imperio, que hoy en manos de Francia y mañana en las de otra nación cualquiera del grupo central europeo, constituirá una seria, real y efectiva amenaza contra su actual hegemonía sobre el Estrecho y el mar Mediterráneo.

Firmado el acuerdo franco-inglés, Inglaterra cuidó bien de establecer en los artículos de dicho acuerdo la seguridad del Estrecho de Gibraltar, que tanto le interesa desde los puntos de vista militar y comercial, y dejó establecida la región Norte del Imperio de Marruecos, que debía de quedar fuera de los dominios franceses del Noroeste africano, determinando que desde el río Muluya hasta la desembocadura del Sebú sería prohibida toda clase de fortificaciones, para evitar la presencia sobre toda esa costa de un enemigo poderoso próximo al Estrecho de Gibraltar, haciendo salvadeg de las fortificaciones españolas de Melilla y de Ceuta, plazas militares de una Nación amiga, que en nada puede perturbar su política mediterránea, y á la cual, por uno de los artículos del Tratado franco-inglés, la misma Inglaterra obliga á Francia al previo acuerdo con España para repartirse en zonas el Imperio de Marruecos, con el fin de ponernos como muralla defensiva del Estrecho y mar Mediterráneo.

Obligado á ello el Gobierno francés, el actual ministro de Relaciones extranjeras de la vecina República, M. Delcassé, poniéndose al habla con nuestro Gobierno, después de varias proposiciones presentadas, por una de las cuales Francia nos cedía en la región Norte una extensa zona en la cual iba incluido todo el valle y cuenca del río Sebú y toda la cuenca y valle del Uarga, que por completo garantizaba, según el punto de vista político inglés, la seguridad del Estrecho de Gibraltar, quedó definitivamente

Por esta causa, España no puede ni debe ceder la cuenca del Uarga, que hoy se discute, e Inglaterra es la más interesada en defendernos y en hacer lo posible para que esa región de Uarga quede en nuestro poder, para mayor garantía de sus intereses en el Estrecho, el cual, de quedar aceptada la proyección francesa, quedaría de hecho en poder de Francia, ó de la nación que por incidentes de orden militar llegase á poseer el extenso y rico Imperio colonial de Francia en el Norte africano.

Si Inglaterra se ve obligada á persistir en su política de disminuir sus fuerzas navales en el Mediterráneo y en el Estrecho, reducidas hoy á ocho acorazados de combate; si no sostiene el poder de España en el Norte de África, conservando bajo nuestra influencia la cuenca del Uarga y la desembocadura del Uad Sebú, será responsable de su política suicida y habrá dejado de representar á la antigua política inglesa de previsión, basada en la defensa de las pequeñas nacionalidades.

Queda demostrado que para la defen-

sa del Estrecho y para la seguridad de nuestra independencia el problema de la cesión de la cuenca del Uarga es de supremo interés nacional e internacional, teniendo además otros aspectos de gran importancia militar y comercial para España, de la que en artículos sucesivos nos iremos ocupando.

Momentos críticos

Mientras las Cortes se entretienen en discutir la crisis, ocupémosnos en algo más interesante: hablemos de las negociaciones diplomáticas acerca de Marruecos.

Un punto—si no son erradas nuestras referencias—las paraliza: la delimitación del valle de Uarga. Palmo á palmo nos disputamos el terreno; línea á línea se defienden por parte de España y por parte de Francia las que han de servir mañana de fronteras, más hipotéticas que reales, á los dominios suyos y nuestros.

Y el tiempo será de quien sea, habida cuenta de la incapacidad nacional para juzgar de la trascendencia de problemas tan hondos.

El valle del Uarga—el Uarga no sabéis dónde está, nadie se preocupó hasta hoy de enseñároslo—representa para nosotros en el Norte de África lo siguiente: la posibilidad de llevar un ferrocarril estratégico desde Cabo de Agua ó Melilla (frontera argelo-marroquí, en una palabra) á Larache (costa del Atlántico). Para las naciones interesadas en la neutralidad del Estrecho de Gibraltar, significa más: significa que en un mañana sospechable, en un día de conflicto entre Alemania (instalada en el Congo) y Francia (dueña de Marruecos), la costa mediterránea sea de una ó de otra nación, según la convenga ó no pasar por el portillo que, impremeditadamente, Francia quiere abrirnos en el valle que se plantea.

Es claro que si en la línea imaginaria que une Melilla con Larache se establece una solución de continuidad, nosotros corremos también un riesgo efectivo: el de ver batidas, por separado, las guarniciones de Aroles, Larache y Alcázar (débiles), y las del Rif oriental; pero ello en las Conferencias que se celebran en el ministerio de Estado no representa. Y, en cambio, representa mucho la remota posibilidad de que acaezca lo que antes apuntábamos: la posibilidad de que Alemania, triunfadora mañana de la vecina República, pida compensaciones en Marruecos, y, por el trozo francés del Uarga (si se lo concedemos), pueda establecerse en las playas del Estrecho ó en las argelinas. Y de aquí las dificultades para la negociación.

Ignoramos si el marqués de Albucesmas se habrá dado cuenta del problema militar. No sabemos, tampoco, si el ministro de la Guerra, en la parte técnica, en lo que se refiere á las presuntibles operaciones militares del porvenir, hará pesar su influencia. Pero nos consta que Inglaterra está al tanto de todo y que, por conveniencia propia, no se prestará á ninguna clase de juegos.

Tocamos á nosotros dar la voz de alarma. Desde Cabo de Agua á Larache debemos ir por llano y no por montes. Ceder un palmo de terreno es renunciar á toda acción futura.

Nadie que se haya percatado de lo que representamos en el litoral de África; nadie que se haya parado á pensar en los ríos de sangre y de oro que el Rif nos cuesta, puede mostrarse indiferente ante el problema.

Esperemos.

Pero, como máxima de conducta, esperamos andando.

Y advertir es andar.

La carta de García Prieto.

Los ministros se trasladaron á su despacho de la Cámara, donde estuvieron reunidos un cuarto de hora, comentando y discutiendo acerca del discurso del Sr. Moré, pues en cuanto á la protesta contra el conde de Romanones no la concedían importancia, considerándola fuera de razón.

Al salir los ministros, interrogaron los periodistas al Sr. García Prieto acerca de la carta que durante la sesión había enviado al Sr. Moré.

El contenido de dicha carta es, en síntesis, el siguiente:

«Considerando mi modesta personalidad, no me levanto á rectificar á usted públicamente; pero me he de permitir que le recuerde lo que pasó cuando la aprobación de la ley de Jurisdicciones.

Por ser enemigo de esta ley, yo presenté la dimisión; pero habiéndome rogado usted que la aplazara hasta tanto que se firmaran las capitulaciones para el matrimonio del Rey, que por ser yo ministro de Gracia y Justicia llevaba en tramitación, accedí á continuar algunos días más en el ministerio.

Después del matrimonio del Rey, se celebró un Consejo, en el cual propuse usted la disolución de las Cortes.

Yo asistí sin tomar parte en la deliberación, y ante su requerimiento para que emitiera mi opinión, le contesté que me consideraba ministro dimisionario.»

Es esta carta, se la enseñó el Sr. García Prieto al general Luque, ministro de la Guerra que fué de aquel Gobierno, preguntándole si era cierto cuanto en ella se consignaba.

La respuesta del general fué afirmativa, y entonces, luego de haberse leído también al Sr. Canalejas, se la envió al Sr. Moré.

Canalejas delirando á Romanones.

El jefe del Gobierno dijo á los periodistas que eran injustificadas las protestas contra el conde de Romanones.

«Yo en su lugar hubiera hecho lo mismo. Habían pasado siete minutos después de las cuatro horas reglamentarias; nadie había pedido la prórroga de la sesión, y se había planteado un debate de gran importancia, cuyo término de tiempo no podía calcularse. No requería, por otra parte, urgencia de ninguna clase, puesto que no se trataba de un incidente personal de los que exigen inmediata solución.»

Proposición incidental.

Parece que los republicanos han deseado presentar el voto de censura.

Lo que se presentará es una proposición incidental pidiendo la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Se asegura que la firmarán todas las fracciones republicanas, los jaimistas e integristas y el Sr. Cambó.

Para hoy tienen pedida la palabra los señores Cambó, Mella, Azórate, Ventosa y Salvatella.

Si D. Melquíades Álvarez está repuesto de la indisposición que le impidió asistir ayer á la sesión del Congreso, es seguro que intervendrá también en el debate.

La ley de Jurisdicciones

Un escándalo en el Congreso.

El discurso pronunciado ayer á última hora de la tarde en el Congreso por el Sr. Moré no cogió de sorpresa al Gobierno.

Antes de dar comienzo la sesión, el señor Moré confirió en el despacho de la Cámara con el conde de Romanones, mostrándose muy disgustado con los republicanos por sus ataques á la ley de Jurisdicciones, y diciendo que iba á intervenir en el debate para defender su obra.

No hubo, pues, sorpresa para el Gobierno más que en un extremo, por cierto importantísimo: en que los ataques del Sr. Moré alcanzaron también á dos de los actuales ministros.

El Sr. Moré, que ayer tarde estaba en vena de combatir, dirigió sus tiros á todos los lados de la Cámara, incluso á personas de su amistad, que tenía cercanas.

Ante aquella impetuosa elocuencia, experimentó la Cámara un movimiento de honda sensación, traducido inmediatamente en ruidosas protestas de los republicanos y en mal estar no disimulado en el banco azul.

Se vio á Sr. García Prieto escribir nerviosamente una carta, la cual, después de leerla al general Luque y al jefe del Gobierno, fué enviada al Sr. Moré.

Este había indicado, refiriéndose al señor García Prieto, que le extrañaba ver compartir el Gobierno con otros ministros en Ga-

binetes que aplicaban la ley de Jurisdicciones.

A continuación del Sr. Moré habló el señor Azórate, rectificando muchos conceptos del primero en cuanto á la pasividad de los republicanos cuando se discutió y aprobó dicha ley.

La agitación en la Cámara era extraordinaria al llegar á este punto del debate.

La tormenta producida por el discurso del Sr. Moré aumentaba en gravedad á cada minuto que transcurría y se daba cuenta el auditorio de lo que estaba pasando.

Terminado el breve discurso del Sr. Azórate, pidió la palabra el ministro de la Guerra, y en este preciso momento el presidente de la Cámara declaró que se suspendía la discusión, y levantó la sesión.

No es para dicho el escándalo que se produjo en la Cámara. Las minorías, especialmente los republicanos, protestaron ruidosamente, gritando y dando golpes sobre los papeles.

Íntil fué que el conde de Romanones dijera que habían transcurrido con exceso las cuatro horas reglamentarias de sesión.

Los republicanos, puestos de pie, atronaban con sus gritos, y de unos á otros bancos se increpaban con voces y gestos coléricos.

El conde de Romanones, insistiendo en que estaba dentro del reglamento, se puso el sombrero y abandonó el salón presidencial.

El griterío arreció entonces, durando largo rato.

«Es un atropello! ¡Mañana presentaremos un voto de censura contra el presidente!—decían, encolerizados, los republicanos.

Formando corros en el hemicycleo, los diputados ministeriales discutían acaloradamente con las minorías la conducta del presidente de la Cámara, dándole los primeros la razón al conde de Romanones.

«Lo que ha querido el presidente—contaban las minorías—ha sido evitar que hablara el ministro de la Guerra.

En los pasillos y en el salón de conferencias se chillaba y se discutía con el mismo calor que dentro del salón de sesiones.

Los diputados conjuncionistas se reunieron para cambiar impresiones, acordando presentar hoy un voto de censura contra el presidente del Congreso.»

A la sesión de hoy se le concede una gran importancia política.

Al anterior relato de la borrascosa sesión del Congreso de ayer, hemos de añadir que para la de hoy se preparan interpeleaciones que darán lugar á los más animados debates.

El presupuesto de Marina

El proyecto de presupuesto que para el año de 1913 ha presentado el ministro de Marina se ha redactado con sujeción á la estructura que previene la ley vigente de Contabilidad y las disposiciones que para su cumplimiento fueron dictadas por el ministerio de Hacienda.

En su consecuencia, se presentan en él, con la debida separación, el importe de los servicios ordinarios que han de desarrollarse en el año de 1913, los gastos extraordinarios que contribuyen al aumento del capital nacional y que requieren créditos especiales para realizarse durante el mismo período de tiempo, y el coste de los servicios que presta la Marina en las operaciones militares de Marruecos.

Dentro de la primera de esas agrupaciones se han separado, á su vez, los gastos de carácter permanente de los transitorios, y unos y otros, de las obligaciones de ejercicios cerrados.

Para adaptar á los servicios de la Marina la clasificación por conceptos en la forma que también previene la citada ley, se han incluido en el capítulo 1.º del proyecto todos los gastos de personal de la Administración Central, detallándose por categorías y clases, con separación de servicios, los individuos que forman dicho organismo, consignándose á cada uno las cantidades que perciben por sueldo, gratificación ó cualquier otro haber; el capítulo 3.º, que es el análogo al de la Administración provincial de los otros ramos, contiene el personal de los apostaderos, arsenales y provincias marítimas, que son las dependencias de la Administración de Marina en el litoral; los capítulos 5.º, 6.º, 7.º y 10.º se refieren al personal de Cuerpos permanentes, haberes de embarco, fuerzas de Infantería de Marina y establecimientos científicos y de instrucción; el 13 comprende los gastos diversos que son comunes á distintos capítulos, ó que no pueden clasificarse propiamente como gastos de personal ni de material, como las subvenciones, gastos de justicia, etc.; el 14 comprende el personal excedente; el 15, las Comisiones encargadas de la inspección de nuevas construcciones; el 17, los haberes de las fuerzas que prestan servicio en Marruecos; y, por último, en el 19 figuran las resultas de ejercicios cerrados. Los restantes capítulos no mencionados, desde el 2.º al 18 inclusive, contienen las asignaciones de material por diferentes servicios.

Es de advertir que si bien en todos los capítulos referentes al personal se incluyen los sueldos fijos de los individuos que en ellos figuran, sus importes no afectan á la totalidad del capítulo en los correspondientes al personal embarcado, con destino en el litoral ó en destino transitorio. Esta excepción está fundada principalmente en la índole especial de los servicios que prestan los buques; porqu cualquier avería que éstos experimenten en sus navegaciones y cuya reparación exija la permanencia en arsenales por algún tiempo, supone cambio de situación que motiva siempre desembarco de personal y la asignación transitoria de éste á los servicios del punto del litoral en que desembarquen ó de algunos otros de tierra; y como no puede determinarse si el buque que varía de situación volverá á armar en el restante del año, y, por otra parte, el

individuo que desembarca puede ascender, pasar a otro buque ó tener sucesivos destinos durante ese tiempo, sería poco menos que imposible conocer después de algunos meses quiénes serían los que deberían seguir afectos al buque desarmado para consumir los créditos sobrantes y los que, por el contrario, ocuparían las plazas reglamentarias en los demás servicios, resultando de ello gran confusión en la contabilidad y dificultades no pequeñas para la liquidación del presupuesto.

Además, las exigencias del servicio obligan, á veces, á sustituir unos individuos por otros dentro de las dotaciones de los buques, según autoriza la ley de fuerzas navales; y esto no podría tener efecto si en el capítulo en que figuran los buques se incluyesen los sueldos fijos del personal embarcado; y de ahí la necesidad de consignar estos sueldos, como se ha hecho siempre, en el capítulo resumen que comprende el personal de plantilla de los diversos Cuerpos y clases de la Armada.

La distribución de los créditos necesarios para todos los servicios que quedan expresados es la siguiente:

Servicios ordinarios.	
PESETAS	
1.ª parte:	
Obligaciones de carácter permanente	80.875.053
2.ª parte:	
Obligaciones de carácter temporal	2.411.411
3.ª parte:	
Obligaciones de ejercicios cerrados	152.414.54
Servicios extraordinarios.	
Nuevas construcciones	37.229.584
Operaciones militares en África	1.626.704
Total	172.295.166,54

Comparando el expresado total con el del presupuesto que rigió en 1911 y que ha sido prorrogado para el año actual, arroja una diferencia, por más, de pesetas 4.384.062,54, cuyo origen principal es el siguiente: en los servicios ordinarios, los haberes, raciones y gastos de material del acorazado «España», cañoneros «Bonifaz» y «Lauria», contratorpedero «Bustamante» y torpederos números «1» al «7», que figura por primera vez en presupuesto; reapertura de la Escuela Naval y de la de condestables, y las diferencias de sueldo de los tenientes de navío y asimilados que ascienden al contar quince años de empleo, en virtud de lo prevenido en la ley; y en los servicios extraordinarios, el desarrollo del programa de construcción de navíos y la acción militar en África.

Como los nuevos servicios ordinarios que quedan expresados importan pesetas 1.487.492 y los gastos de carácter ordinario que se incluyen en el adjunto proyecto ascienden á 33.286.464 pesetas, resulta que la diferencia de ambas sumas, comparada con el total de los servicios de igual índole del presupuesto vigente, da otra diferencia de 109.529 pesetas, que acusa la economía que se hace en dichos servicios ordinarios para el año de 1913.

LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

En los Alijeres

Después de las prácticas ordinarias en la mañana de ayer, se dió orden para que, con todos los alumnos de tercer año, se formase dos compañías, que serán las primeras del primer batallón. El resto quedará organizado en la forma normal.

El segundo batallón saldrá para ocupar una posición entre Toledo y el campamento, y poco después el primero con ametralladoras, tren de combate y regimiento, en el que irán tiendas de abrigo, material para confección de comida y viveres.

Atacará y tomará la posición, en la que quedarán las compañías formadas por los alumnos de tercer año. Se fortificarán, y después de hacer la comida de la noche quedarán allí, guardándose, los que no estén de servicio en la trinchera, en las tiendas de abrigo.

Como la posición queda aislada, se ha provisto á los ocupantes de ella de un aparato Mangin para comunicarse durante la noche. Estas compañías, formadas con alumnos de tercer año, serán mandadas por los dos primeros de la promoción y los comandantes de sección serán también alumnos.

Se les ha dado ligeras instrucciones y se dejó confiado el desarrollo y establecimiento del servicio de seguridad á su iniciativa.

El coronel Sr. Martínez Anido pasará la noche en la posición, dirigiéndolo todo.

MELILLA

El general Jordana revista las posiciones. Dispersión de la harka.

Melilla. Esta mañana estuvo el jefe del Estado Mayor, general Jordana, acompañado de sus ayudantes, en las posiciones de Tédra á Iz-Hafen, reconociendo la primera y los poblados inmediatos.

Ha mejorado notablemente la situación del campo rebelde. Los harkas van, poco á poco, retirándose á sus hogares, con lo que los contingentes de los campamentos del Mizlán y Hach Amar disminuyen considerablemente.

Este último jefe, según dicen los moros, ha licenciado á la mayoría de sus secuaces, pero á condición de que estén dispuestos á incorporarse á la harka si las circunstancias lo demandan.

La mortalidad en el Peñón.

Peñón. Según habían prometido los moros de las cabillas vecinas, hoy ha quedado restablecida la normalidad comercial entre la plaza y las cabillas del litoral.

Esta mañana llegaron los botes con numerosos moradores de la playa próxima de Mestaza.

Merece notarse que éstos fueron los únicos que durante el retiro de los demás indios se atrevieron á mantener, aunque distorsionadamente, el abastecimiento de la plaza.

Se han incorporado á esta Comandancia militar los oficiales de Intendencia é Infantería D. José Aparicio y D. José Llamas, respectivamente. El primero prestaba servicio de sobrecargo en el vapor «Sevilla».

El cañonero «Concha», que se halla haciendo un recorrido por la costa, ha fundado en esta rada, zarpando después con rumbo á Alhucemas.

Dícese que volverá mañana á este Peñón. Al tener noticia la esposa del comandante militar de esta plaza, señora doña Mercedes de Alcaina, de que tenía internado Su Majestad la Reina doña Victoria una subscripción nacional para comprar la bandera de combate del nuevo acorazado «España», abrió en el acto una local, cuyo producto, que ascendió á cerca de cien pesetas, lo ha remitido ya á la señora de Aldeve.

Banda municipal

Programa del concierto que tendrá lugar en el Rotiro mañana jueves, á las cinco de la tarde:

1. «Le Grogard», pasodoble, Parés.
2. Preludio del acto primero de «Los maestros cantores de Nuremberg», Wagner.
3. Marcha de «El profeta», Meyerbeer.
4. Vals «Capricho», Rubinstein.
5. Homenaje á Chueca, potpourri sobre motivos de sus más populares zarzuelas.

PETICION JUSTA

Existen en la Armada unos sufridos individuos que, prestando muy buenos servicios, no tienen derecho á pensión ni á retiro.

Nos referimos á los pañaderos de los buques de guerra, que sufren las privaciones y las penalidades de la vida de mar con todas sus consecuencias.

Hay algunos de estos humildes obreros que llevan más de treinta y cinco años de servicios, embarcados y siguiendo todas las vicisitudes de sus buques, en paz y en guerra, y siempre desempeñando su penoso oficio inmejorablemente.

Para ellos pedimos al digno general Pidal, que tan amante es de la justicia, los tenga presente y haga algo sobre esta benemérita clase, tan acreedora á que el Gobierno haga por ellos algún beneficio que les asegure en su vejez, como cualquiera de las demás clases de la Marina, su equiparación con los obreros de los arsenales asimilados á estos pañaderos de la Armada.

No dudamos que el señor ministro de Marina oirá esta petición y acogerá tan justas pretensiones.

Triunfo de España en la Exposición de Amsterdam

Los artistas españoles han obtenido en la Exposición de Amsterdam un triunfo colosal, del que con razón puede enorgullecerse España.

El Jurado ha concedido, por unanimidad, el gran diploma de Pintura al ilustre Zuloaga. Las medallas de oro han sido otorgadas á Sorella, Rodríguez Acosta y Martínez Curbells. Ha obtenido medalla de oro en la sección de Escultura el insigne artista Clara.

No merece comentarios el acontecimiento. En otras Exposiciones internacionales nuestros artistas han triunfado siempre, obteniendo recompensas señaladísimas.

Felicitemos á la Asociación de Pintores y

Escultores por el resultado de la Exposición de Amsterdam, y nos felicitamos como españoles, esperando que á la lista de artistas recompensados aun habrá que añadir tal vez algún nombre, dada la calidad de los que al certamen de referencia han acudido.

El ministro de Instrucción

San Sebastián, 7.

De regreso de Londres ha pasado en el sudexpreso de esta noche, con dirección á Madrid, el ministro de Instrucción pública. El gobernador civil saltó á la frontera para esperarle.

La mortalidad en Madrid

Durante el mes de Abril han fallecido en Madrid 1.143 personas, 33 más que en igual período del año anterior.

La mayor cifra de mortalidad, 151, corresponde al distrito de la Inclusa, y al establecimiento de este nombre, 28. La cifra menor, 83, á Buenavista.

Niños hasta la edad de cuatro años, han muerto 324.

Causas principales de defunción: tifoidea, 12; sarampión, 48; difteria, 14; gripe, 19; diversas tuberculosis, 118, y enfermedades del aparato respiratorio, 234.

Firma de S. M.

Real decreto convocando á elección parcial de dos diputados á Cortes por el distrito de La Coruña, provincia de La Coruña, para el domingo 2 de Junio de 1912.

Real decreto concediendo los honores de jefe superior de Administración civil á don Luis Sansón y de León.

Fallecimiento

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Enrique Heredia Álvarez, persona que gozaba de generales simpatías entre el comercio de esta corte.

A toda su distinguida familia, y especialmente á su hermano político, el fiscal municipal de la Latina, D. Ernesto Medina, enviamos nuestro sentido pésame.

Del extranjero

Marruecos.

Tánger, 7.

Comunican de Fez que sigue gran efervescencia en la región de Sefrá.

Los montañeses de los alrededores de Uazzan preparan, según parece, un ataque á aquella población.

Las tribus de Ducela se hallan en lucha, y ya han librado entre sí varios combates.

En cambio en Mequinez la situación ha mejorado.

Continúan las pesquisas para castigar á los desertores del Ejército y á los indígenas que han tratado de darles refugio.

Con motivo de la agitación reinante en Mogador, las autoridades han invitado á los consules, y éstos á las colonias de sus respectivos países, á no salir de la ciudad mientras la situación no mejora.

El crucero francés «Fiant» se halla frente á la rada de Mogador.

Desde Ceuta.

Se ha celebrado en el palacio del Gobierno una reunión de representantes de la Cámara de Comercio, Ayuntamiento, Centro Hispano-Marroquí, guarnición y Prensa local y peninsular, con objeto de constituir la Junta organizadora del próximo concurso de aviación, que se celebrará el 7 del próximo Junio.

Visitaron al general Alfau muchos moros notables de la cabila de Anyera, dícese que con objeto de reiterar su adhesión á España.

Consejo en Rambouillet.

París, 7.

Los ministros se han reunido esta mañana en Consejo en el palacio de Rambouillet, bajo la presidencia de M. Fallières, dando cuenta M. Poincaré del estado de las negociaciones franco-españolas y de la situación de Marruecos.

Se acordó encargar á M. Privat-Deschanel, director de la contabilidad del ministerio de Hacienda, de preparar la organización financiera de Marruecos.

Dicho funcionario saldrá mañana por Fez con el general Lyautéy.

La guerra italo-turca.

Roma, 7.

Según noticias de origen turco, los italianos fueron rechazados el día 2 en un combate cerca de Homs, perdiendo cerca de 70 soldados.

Dicho combate, que los turcos presentan como una victoria suya, es el que terminó ocupando los italianos las posiciones de Lebda.

Los italianos sufrieron 65 bajas, de ellas ocho muertos.

Las fuerzas turco-árabes dejaron en el campo 300 muertos.

PROYECTOS DE LEY

Concesión de pensiones

Suscrita por los Sres. Moret y Dato se ha presentado al Congreso una proposición para conceder pensión á las hijas del Sr. Pi y Arriaga.

Dice así:

«Artículo 1.º Se concede á doña Nieves, doña Adela y doña María Luisa Pi y Gallo, nietas del ex presidente del Poder ejecutivo D. Francisco Pi y Suñer, el derecho á percibir la franquicia que corresponde ó pueda corresponder á los hijos de los ex ministros de la Corona.

Art. 2.º Si por cambio de estado ó por otra circunstancia legal cualquiera de las interesadas perdiera el derecho que esta ley les concede, acrecerán las restantes la parte que les corresponda.»

También se ha presentado al Congreso por el Sr. Amado otra proposición para conceder pensión á los soldados supervivientes de la guerra de África.

La propuesta es como sigue: «Artículo único. Todo el que haya formado parte como clase ó individuo de tropa del Ejército de operaciones que llevó á cabo la campaña de África de 1859-60 gozará mientras viva de la pensión anual de 732 pesetas.»

Cas regatas de Bilbao

Programa para las de este año.

Bilbao.

El Real Sporting Club ha publicado el anteproyecto del programa de las regatas que se verificarán el próximo verano bajo el patronato de Su Majestad.

Dicho programa está siendo muy elogiado por los inteligentes.

El día 24 de Agosto se correrán las regatas internacionales, con premios y objetos de arte, para yates de seis, siete, ocho, diez y quince metros y «sonderklasse».

El mismo día se verificará la primera prueba para la regata internacional de yates «sonderklasse» figurando en los premios las copas del Rey y de la Reina.

El día 25 se correrá la copa del Cantábrico para los Clubs de Santander, San Sebastián y Bilbao.

También se disputarán premios, consistentes en objetos de arte, el mismo día en las pruebas de las regatas internacionales para yates de seis y siete metros y «sonderklasse».

El día 26 se verificará la regata organizada por el Club Marítimo del Abra, para yates de siete metros, de construcción nacional, disputándose la copa del Rey.

El día 27, regata internacional para todos los yates, con premios en metálico, medallas y objetos de arte. El mismo día segunda prueba para las regatas «sonderklasse», en que se disputan las copas del Rey y de la Reina.

El día 28, «handicap» internacional en regata de crucero á Castro Urdiales, con premios consistentes en una copa del Rey, otra del Ayuntamiento de Castro Urdiales, objetos de arte y metálico.

El mismo día, almuerzo en Castro Urdiales, presidido por el Rey.

El día 29 se correrá la copa de Martínez Rivas y premio de 500 pesetas entre yates de seis metros, construidos en España.

El mismo día, segunda prueba de la regata del Club Marítimo del Abra.

El día 30, pruebas definitivas para la copa del Rey en regatas de «sonderklasse» y del Club Marítimo del Abra.

El mismo día, regata internacional para yates de 15 y 18 metros, disputándose la copa del presidente del Club.

El día 31, regata de balandres modelos, almuerzo regio en el Sporting Club y distribución de premios por los Reyes.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Infracción y atentado.

El día 10 de Enero de 1911, un guarda jurado del término de Navalcarnero encontró con armas de caza á los hoy procesados Andrés y Adrián Cabrera, y al ir á detenerlos el Andrés le amenazó con una escopeta.

El fiscal califica los hechos de infracción de la ley de Caza y atentado, pidiendo un año y ocho meses por el primer delito y seis años y un día por el atentado.

La defensa, encomendada al Sr. Larcegat, considera el primer hecho como falta y el segundo como resistencia á la autoridad, solicitando las penas de 25 pesetas de multa y cuatro meses y un día, respectivamente.

Atentado.

Sobre las diez de la noche del 8 de Mayo de 1910, yendo el sereno municipal de Morata de Tajuna, Hilario Díaz Moreno, prestando el servicio de vigilancia, que le está encomendado por la calle del Pozo de dicha villa, le salió al encuentro el procesado Raimundo Villalba Cano, y con motivo de antiguos resentimientos que con él tenía, por haberle denunciado y llevado á la cárcel en otras ocasiones, se alanzó al citado sereno sin mediar palabra alguna, y con una cayada que llevaba le comenzó á dar golpes, sacando además una navaja y dándole con ella en el brazo izquierdo, causándole lesiones para cuya curación ha necesitado cinco días de asistencia facultativa, sin que le haya quedado de-

formidad ni impedimento para sus ocupaciones habituales.

Al verse acometido en tal forma el Hilario Díaz Cano disparó al aire dos tiros con el revolver que llevaba, y como no fuera bastante esto para contener en su agresión al procesado, le dió con el chuzo varios golpes en la cabeza, produciéndole lesiones para cuya curación ha necesitado doce días de asistencia médica, sin que le haya quedado deformidad ni impedimento alguno.

Los hechos referidos constituyen un delito de atentado á un agente de la autoridad y una falta incidental de lesiones leves.

Ha incurrido el procesado en la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional por el delito de atentado y multa de 500 pesetas, y por la falta en once días de arresto menor; debiendo indemnizar al lesionado en la cantidad de 10 pesetas.

El defensor, D. Basilio Edo, sostiene que los hechos son constitutivos de una falta de lesiones leves.

Una apelación.

En un pleito de nulidad de préstamo, la prestataria, que tenía retenida la parte legal de su haber pasivo, solicitó que dicha retención quedara á disposición del Juzgado á las resultas de los autos.

El prestamista, que reside en Manila, tenía conferido poder para dichas retenciones á una señora, la cual tenía sustituido al procurador D. V. S. S., que cobraba dichas retenciones.

Fallecida dicha señora, el procurador siguió cobrando durante catorce meses las referidas retenciones; y el letrado de la prestataria pidió que las entregasen en el Juzgado, puesto que había utilizado un mandato que ya no existía, por la muerte de dicha señora, que fué quien la confirió.

El Juzgado del Hospicio denegó la pretensión, y habiendo apelado de este fallo el letrado Sr. Infante, ha sostenido con gran elocuencia la caducidad del mandato del procurador, con arreglo al art. 1.732 del Código civil, y que las cantidades que indebidamente cobró debe ingresarlas en la Caja de Depósitos á las resultas de los autos.

R. Dolz.

Provincias

El vapor «Rosario» á flote.

Participan desde Corcubión que el vapor «Rosario», que embarrancó en aquellas aguas hace pocos días, ha sido puesto á flote.

El salvamento lo han efectuado los remolcadores que hace dos días salieron de La Coruña.

Buque trancés con averías.

Almería.

Navegando ayer por el golfo de Almería, con dirección á Casablanca, sufrió averías en las máquinas el transporte de guerra francés «Armén», que fué remolcado á este puerto por el vapor español «Valencia».

Dicho transporte conduca munitiones para las tropas francesas de ocupación.

Expedición científica.

Coruña.

Se espera de un momento á otro la llegada de un vapor conduciendo una expedición científica de ingleses que permanecerán en Galicia varios meses para recorrer y estudiar detenidamente las rías gallegas.

Al frente de la expedición viene el sabio Mr. Walter Gallichau, autor de estudios admirables acerca de Gálota y de la riqueza de su suelo.

La emigración.

Almería.

Durante los cuatro meses que van transcurridos del actual año el movimiento emigratorio de este puerto comprende 4.615 personas, clasificadas en 3.320 varones y 795 hembras.

Solamente á Buenos Aires se dirigieron 3.645 varones y 795 hembras. A Nueva York, 72, y al Brasil, 103.

En igual período de tiempo del año anterior embarcaron 1.701 emigrantes.

De los emigrados en el primer cuatrimestre de este año, sólo á esta provincia corresponden 3.063. El resto procedió de las de Granada, Murcia, Jaén, Alicante, Cáceres, Avila, Madrid, Málaga, Toledo, Valencia y Salamanca.

La inmigración de Enero á Abril ha sido de 1.542 personas.

Excursión marítima periodística.

De arribada.

Coruña.

Encontrábase fondeado en este puerto el yate francés «Simorin», de 800 toneladas, propiedad de los dueños de *Le Journal* y en el que viajan, además de éstos, el redactor jefe del periódico, Simón Colle, y varios periodistas y artistas.

Simón Colle ha hecho interesantes informaciones de Egipto, Trípoli, Tánger, Alcazar y otras varias poblaciones marroquíes. El yate continuará ahora su viaje por Bélgica é Inglaterra.

Los expedicionarios han visitado varias localidades y ahora se dedican á recorrer la población.

Senado

Sesión del 7 de Mayo de 1912.

A las tres y cuarenta abre la sesión el señor Montero Ríos.

En el banco azul están los ministros de Gobernación, Justicia, Guerra y Marina.

Ruegos y preguntas.

El obispo de Jaca hace un ruego relacionado con las vacantes de las Notarías.

El Sr. Arias Miranda ofrece estudiar el asunto.

El Sr. San Juan ruega al ministro de Hacienda se rebajen los tributos que pesan sobre algunos Ayuntamientos, entre ellos los de Huelva y Jaén.

ORDEN DEL DÍA

El general marqués de Estella apoya una proposición de ley sobre concesión de una pensión a la hija del general Shelly.

El ministro de la Guerra declara que el Gobierno se encuentra de acuerdo con el general Primo de Rivera, y ruega al Senado se tome en consideración.

Así lo acuerda la Cámara.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión acerca de la ley Hipotecaria.

El Sr. Alvarez Guizarro dice que no pensaba volver a hablar para la defensa de su voto particular, que desde luego no es tomado en consideración.

Continúa el orador su labor de combatir el dictamen.

Le contesta por la Comisión el Sr. Pío. El cual declara que los artículos que se han suprimido han sido aquellos que son innecesarios.

Después de intervenir los Sres. Allende y Alonso Castriño se entra a tratar del proyecto prohibiendo el trabajo nocturno de la mujer; pero en vista de la escasa concurrencia en la Cámara se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 7 de Mayo.

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte, presidida por el conde de Romanones.

El Sr. Soriano exclama: ¡No hay 10 diputados y no se puede abrir la sesión!

El presidente: Hay número bastante. Se aprueba el acta.

Se entra en seguida en la orden del día, sin perjuicio de destinarse a ruegos y preguntas las horas reglamentarias.

Un secretario da lectura de una proposición de ley para que se conceda una pensión a los hijos y nietos de D. Francisco Pi y Margall.

El Sr. Moret se levanta a defender esta proposición.

Da las gracias al Sr. Dato, que ha puesto su firma en esta proposición.

Hace un elocuente y sentido elogio de las dotes y virtudes del Sr. Pi y Margall y de su hijo Sr. Pi y Arsuaga, que supo conquistar por su excelente carácter y conducta las simpatías de todas las fracciones de la Cámara. (Muy bien.)

El Sr. Dato elogia también las cualidades del Sr. Pi y Arsuaga, a quien dedica justos y merecidos elogios.

El Sr. Canalejas, en nombre del Gobierno, se asocia al homenaje tributado al difunto secretario, a quien también elogia.

Por aclamación queda aprobada y pasa a la Comisión de presupuestos.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Igual formula un ruego relacionado con las aspiraciones del Cuerpo de Ingenieros.

El ministro de Fomento le contesta satisfactoriamente, ofreciendo poner cuanto esté de su parte para satisfacer esas pretensiones, y recordando lo que ya dijo en sesión anterior respecto a la concordia entre todos los Cuerpos de Ingenieros, y dice que según le comunica la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros, ésta acepta el encargo de proponer.

El Sr. Igual (D. José), (también se llama D. José, como el anterior), se interesa también en el mismo asunto.

El Sr. Ventosa se adhiere al mismo ruego en pro de los Ingenieros Industriales, y teme que, por lo manifestado por el ministro, éste no se haya dado cuenta de la justicia de esas reclamaciones.

El señor ministro de Fomento repite que cuando la Asociación le dé la fórmula que ha pedido, él la estudiará y propondrá lo que estime de verdadera justicia.

Rectifica el Sr. Ventosa negando que los Ingenieros Industriales pretendan mermar atribuciones de los demás Cuerpos de Ingenieros.

Rectifica también el ministro de Fomento insistiendo en lo que antes manifestó y negando que él crea que los Ingenieros Industriales tratan de mermar facultades o atribuciones de los demás.

Rectifican los Sres. Ventosa e Igual (estos dos señores que se llaman lo mismo de nombre y apellido) y a los tres contesta el ministro de Fomento rogando que por el momento

no se entre en discusiones ahora ni en peticiones.

El Sr. Llorens habla de algo de Melilla que no oímos desde la tribuna y lo mismo ocurre con unas breves palabras del Sr. Azcárate.

El Sr. Quejana formula un ruego de interés local relacionado con una carretera de la provincia de Jaén.

Los Sres. Azcárate, Albornoz, se adhieren a la proposición, pidiendo la pensión para la familia del Sr. Pi y Margall.

El ministro de Fomento recoge del señor Quejana y recuerda que está agotado el crédito, y mientras no se le concedan nuevos créditos nada puede hacer; pero cuando tenga recursos los administrará con toda equidad y honradez.

El Sr. Soriano manifiesta que el Ayuntamiento de Villafranca (Córdoba) debe a los Pósitos, contra lo que afirmó el Sr. Barroso.

El Sr. Barroso insiste en que los concejales de Villafranca pagaron las cantidades que les prestó la Caja de Pósitos.

Respecto de los concejales de Bilbao, dice que, por acuerdo de la Junta provincial del Censo, se pagó el tanto de culpa a los Tribunales contra dos concejales.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) dirige varios ruegos y denuncia venganzas de que han sido objeto los obreros mineros de Asturias.

El Sr. Canalejas dice que el Sr. Iglesias lleva la cuestión a terreno a que no se puede acudir, porque en su apasionamiento pinta una sociedad indigna, que acumula testigos falsos, que inventa delitos, y a la autoridad, rebajada y con toda ausencia de sentido moral y cristiano, como si su señoría quisiera establecer dos castas: la casta gobernante, limpia de todo sentimiento, y la casta obrera, maltratada por capricho ó por interés.

El Sr. Alas Pumariño defiende a los patronos é ingenieros asturianos que ha atacado en sus discursos el Sr. Iglesias.

Afirma la rectitud de todos ellos y dice que si en las huelgas se denunció el robo de dinamita, el hecho fue cierto y se formó sumario que lo demostró.

Protesta de la coacción de un grupo de obreros asturianos, que, por ideas políticas, impidió a otros obreros llegar hasta Madrid para formular reclamaciones.

(Varios correligionarios felicitan al orador.)

El Sr. Iglesias rectifica é insiste en las persecuciones de la fábrica de Mieres, que hacía imposible la vida de muchos obreros.

Continúa el orador, insistiendo en sus argumentos y sosteniendo que los males vienen de lo alto. (Protestas en algunos diputados.)

El Sr. Iglesias: También se persigue a los obreros por los Altos Hornos de Vizcaya.

El Sr. Gandarias: No es exacto.

Debate político.

Continúa la interpeleación del Sr. Miró, y éste rectifica.

Se extraña de que el presidente del Consejo haya dejado incontestado cuanto el orador dijo respecto a los cristis, y especialmente sobre la última.

Pide aclaraciones al Sr. Canalejas sobre esa supuesta tutela de los republicanos. Conviene saber cuándo empezó y cree que ha acabado esa tutela, para deducir consecuencias.

El presidente del Consejo: Pero cuántos jefes hay ahí? ¿Dos?

El Sr. Miró: Sí, dos, y no se extraña su señoría de que persona tan modesta como yo acata dos jefaturas.

El presidente del Consejo: Pero un jefe mandará en el otro.

El Sr. Lamana: Aquí no manda nadie. (Grandes risas.)

El Sr. Miró: Aquí nos repugna la palabra mandar tal como a vosotros os complace, porque no nos agrada ser masa á modo de sercum pecus.

Analiza los proyectos de que tanto se vanagloria el Sr. Canalejas.

Repite que los políticos tienen la obligación de ser serios. Por eso nadie se explica que cuando el Sr. Canalejas prometió que la ley de Jurisdicciones sería inmediatamente derogada salga ahora preguntando: ¿pero por quién me habéis tomado?

El Sr. Moret lee unas palabras del Sr. Miró sobre la ley de Jurisdicciones, considerando al hablar de esa ley que se había hecho un consorcio de la cobardía y de la indisciplina.

Su señoría no sabe, sin duda, el valor de lo que ha dicho cuando ha incurrido en los despropósitos que hemos oído, y que constituyen una grave injuria y una ofensa.

El Sr. Miró: ¿En qué palabra mía he llamado yo á su señoría, cobarde ni le he injuriado? Ya discutiremos todo eso.

El Sr. Moret declara que ninguna coacción pesó sobre su ánimo en esa ley, cuya absoluta responsabilidad recaba. Porque esa ley se hizo con el concurso de todos los partidos políticos.

Como yo entiendo que la Nación está por encima de todo, tuve que apelar á recursos extraordinarios, porque no bastaba una crisis que dejaba en pie los factores del problema. (La mayoría asiente con frecuencia.)

Deduce que en rigor el fondo de la ley no se combatió extensamente.

Esa ley fué para evitar los delitos contra la Patria y contra la disciplina del Ejército. Cree que si se aplica í debidamente á ciertos casos debe exigirse su cumplimiento; pero no pedir la derogación.

El Sr. Azcárate sostiene que la ley fué muy discutida y que le aplicaron calificativos muy duros los Sres. Nocedal, Salmerón, Mella y García Alix. Este preguntó que quién era el padre de ese engendro.

El ministro de la Guerra protesta de algunas palabras del Sr. Azcárate.

Rectifica el Sr. Moret, diciendo que en aquel entonces la minoría republicana abandonó sus sitios. Y después de ello no es licita la campaña de denuestos.

Se suspende esta discusión.

De Guerra y Marina

Infantería.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al capitán D. Enrique Segura y al primer teniente D. Juan de Zárate.

Caballería.

Destinos.—Son destinados en Caballería: capitán Poderoso, á las fuerzas indígenas de Melilla.

Tenientes: D. Aurelio Montís y D. Julio San Martín, á las fuerzas indígenas de Melilla; D. Antonio Turmo, á la Escuela de Equitación.

El subinspector segundo de Equitación don Ramón Falco es destinado al ministerio de la Guerra.

Coronel D. Rigoberto Ubach, á excedente. Tenientes coroneles: D. Francisco Bonel, al regimiento Lanceros de Borbón; D. Manuel Conde, á excedente en la séptima región; D. Antonio Laso y D. Domingo Echenique, á excedentes; D. Pedro Payo, al 14.º depósito de reserva, y D. Francisco de Francisco, al 9.º depósito de reserva.

Comandantes: D. Gonzalo Rivera, á la primera región; D. Juan Gómez, á excedente; D. Luciano Manrique, al regimiento Cazadores de Talavera; D. Elias Alix, al 5.º depósito de caballos sementales; D. Isidro Serrano, al regimiento de Lanceros del Rey; D. José Nieto, al 4.º depósito de caballos sementales; D. Antonio Pérez, á excedente en la segunda región; D. Adolfo Perinat, á la Junta provincial del ganado caballar y mular de Pontevedra, como delegado militar; D. José Marchalcar, al 11.º depósito de reserva; D. Pedro Ruiz, al 9.º

Comandante (E. R.) D. José Ríos, al cuarto Depósito de reserva.

Capitanes: D. Manuel Borta, D. Joaquín Peraita y D. Félix de Apsa, á excedentes; D. José Molina, al regimiento Lanceros de Villaviciosa; D. Antonio Alonso, á excedente; D. Rafael López, al tercer Depósito de caballos sementales; D. José González, al primer Establecimiento de Remonta; D. Antonio Garbalena, al regimiento Lanceros del Rey; D. Antonio de Madrid, al de Cazadores de Talavera; D. Luis Mac-Orohon, al de Húsares de la Princesa; D. Federico Salas, al 11.º Depósito de reserva, continuando en dicha Inspección general; D. José González y D. Vicente Guillén, al 11.º Depósito de reserva, y D. Emilio Pou, á la Capitanía general de la tercera, como secretario de causas.

Capitán (E. R.) D. Antonio Alvarez, al primer Depósito de reserva.

Primer teniente D. Arturo Ballealla, al de Dragones de Numancia.

Segundos tenientes (E. R.): D. Alfredo Capate, al de Cazadores de Alcántara, y don Diego Jiménez, al de Victoria Eugenia.

Destinos en Artillería.

Coronel D. Ramón Bustamante Casaña, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Joaquín Ferrán Giabert, á excedente en la tercera; D. Jerónimo Enrich González, á excedente en la segunda; D. Salvador Orduña Odrizola, á excedente en la primera.

Comandantes: D. Rafael Chain Calderón, á la fábrica de Oviedo; D. Juan Peña Maya, á excedente en Melilla.

D. Mariano López de Ayala, á excedente en la segunda; D. Vicente Sebastián Erico, al quinto montado; D. Antonio Acuña Robles, á excedente en la primera; D. Andrés Rivadulla Cabezas, al tercero de montaña; D. Regino Muñoz García, al segundo de montaña; D. Pedro Menéndez García, á excedente en la primera; D. Luis Martínez Uria, al primero de montaña, y D. Juan Dávalos Flores, al depósito de armamento de Figueras.

Capitanes: D. Mariano de Salas Bruguera, á la subinspección de la cuarta región; don Luis Martínez Velasco, al primero montado; D. Rafael Posada y Haro Bustillo, á la subinspección de la tercera región; D. Antonio León Manjón, á excedente en la segunda; don Bernardo San Frutos Sebastián y D. Jesús Fort Llope, á excedentes en la primera; don Francisco del Pozo Trary, á excedente en la cuarta; D. Antonio Fernández Sola y D. Guillermo Sanz Huelin, á supernumerarios en la primera.

D. Agustín Fernández Conde, al tercero

de montaña; D. Jacinto Magenis Velasco, á excedente en la primera; D. Mariano Tramunt y González, á excedente en la sexta; D. Vicente Aguer Sáenz, á la comandancia de Melilla; D. Eloy de la Brena Quevedo, á la de Melilla; D. Manuel Ortiz de Landazuri, á excedente en la primera región; D. Adolfo Rozafort Ramos, á la de Cartagena, y don Rafael Ferrán Pérez, á la de Cartagena.

Primer teniente D. Francisco Retegul Díez, á la Comandancia de Cádiz.

Segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Simón Cumplido Ambrójo, á la comandancia de El Ferrol; D. Constantino Meoán Fernández, á la de Algeciras; D. Angel Calvo Hernández, al primero montado, y D. Alberto Gilanz Alonso, á la Academia del Cuerpo.

El regimiento de montaña de Melilla, organizado por R. O. de 20 de Abril último:

Teniente coronel D. Joaquín Argüelles y de los Rayos, del regimiento mixto.

Comandantes: D. Rafael Morelló Glimant, D. Miguel Ruano Morote y D. Joaquín Seoane Caño, del regimiento mixto; D. Román Grima, del primero de montaña, y D. Nicolás Mojada Cartero, del primero.

Capitanes: D. Carlos Lozano Engercios, D. Ricardo Moltó Moltó, D. Antonio de Cifuentes Rodríguez, D. Jesús Erizar Eguía, D. José Franco Muesi, D. Tomás de Navasqués y de la Sota y D. Enrique Ramos Gómez, del regimiento mixto; D. Santiago Freyre Conrado, de la columna de municiones del regimiento de Sitio; D. Antonio Muñoz Jiménez y D. Manuel López Rodríguez, del tercero de montaña; D. Manuel Valenzuela y de la Rosa, ayudante del general Sevilla; D. Attilano Fernández Negrete, ascendido del segundo de montaña; D. Alejo González García, ascendido de la comandancia de Cartagena, y D. Antonio Olivar Echarazate, ascendido del décimo montado.

Primeros tenientes: D. Julián González Martínez, D. Pedro Cabillo Vía, D. Lázaro Ros Lizna, D. Enrique O'Shea Verdes Montenegro, D. Rogelio Lacal Yébenes, D. José Berard y Latrean, D. Eduardo Aguirre Carcer, D. Fernando de Cifuentes Rodríguez, del regimiento mixto; D. Enrique Montestinos Chaca, D. Valentín Merás Navia-Oroño, don José Salgado Muro, D. Matías Zaragoza Usara, del tercero de montaña; D. Salvador Cerón Blordi, D. Roberto Iglesias Casas y D. Benito Infesta Díaz, de la Comandancia de Melilla.

Escala de reserva: primer teniente D. Antonio Acuña Jiménez, del segundo de montaña.

Segundos tenientes: D. Alejandro Hernández López, D. Fernando Sander García, don Julio Maeso, D. Francisco Díaz Otero, don Antonio Vera Robles y D. Jesús Capón Paz, del regimiento mixto; D. Manuel Lapuente Gallardo, del de Sitio; D. Saturnino Martínez Sáez, del primero de montaña, y D. Ceolilio Leames Sánchez, del segundo.

Al grupo montado afecto á la Comandancia de Melilla, organizado por Real orden de 20 de Abril último:

Teniente coronel D. Victoriano Pérez Horco, ascendido, de la Fábrica de Oviedo; comandante D. Vicente Puga Vázquez, ascendido, de la Comandancia de Melilla.

Capitanes: D. Jerónimo de Tarazona y Zaragoza y D. Félix Aguirre Olóza, del regimiento mixto.

Primeros tenientes: D. Santos Vial Gandavillas, D. Jaime Altarriba Porcel, D. Francisco Sáez López, D. Rafael Hernández Franco, D. Gabriel Moyano Valbuena, D. Vicente Moya Francés, D. Antonio Calvo Enriquez y D. José Bermúdez de Castro, del regimiento mixto.

Segundos tenientes (E. R.): D. Silvestre Planellas Ugarte, D. Jaime Font Sala y don Rafel García Arés, del regimiento mixto.

Movimiento de barcos.

Salieron: De Ayamonte, el «Ponce de León». Del dique de El Ferrol, el gángul núm. «3» y la draga «Almería».

Fondearon: En Huelva, el «Ponce de León». En Tángor, el «Extremadura». Entró en Cartagena el «Nueva España».

Reales órdenes.

Dispone continúe interinamente desempeñando el destino de ayudante de Marina del distrito de Adra el capitán de corbeta D. Enrique María López.

Idem id. id. del distrito de Bermeo el idem D. Eugenio Bazares.

Idem id. id. de San Felú de Guixols el idem D. Alfonso Perate.

Idem id. id. de segundo comandante de Marina de Cartagena el idem D. Victoriano Roca.

Asigna alacorazado «España» al idem don Angel González Olla.

Da de baja en la Armada al segundo contramaestre D. Cristóbal Puarta.

Concede al capitán de corbeta D. Joaquín Saavedra cruz de segunda del Mérito Naval blanca.

Nombra ayudante personal del almirante Sr. Sotola al teniente de navío D. Antonio Azarolo.

Dispone embarque en la escuadra el alférez de navío D. Juan Ferrándiz.

Concede licencia al asesor de la provincia de Cartagena á D. José de Lizana.

Destina á esta corte al escribiente de segunda clase D. Luis del Río.

DE ESPECTACULOS

Notas teatrales

Princesa.

Mañana jueves por la noche, y en función popular, se verificará á las 8 y representación del drama de los hermanos Quijotes, título de «Malvaloca».

Pasado mañana viernes, función popular, segunda representación en esta temporada de «La cena de las burles», de Sem Baneli, traducida por Ricardo J. Catarino, y del paso de comedia, original de Eduardo Marquina, titulado «El antifaz», que María Guerrero y Fernando Díez de Mendoza acaban de estrenar en la Fiesta del Sainete.

El sábado por la tarde, función popular extraordinaria, 35 representación de «Malvaloca».

Correspondencia con

nuestros suscriptores

D. P. I.—San Fernando.—Hecho el traslado que interesa.

D. J. F.—San Fernando.—Hecho el traslado que interesa.

D. L. A.—Vitoria.—Hecho el traslado que interesa.

EL CARTEL PARA HOY

PRINCESA.—(Moda).—A las 9, La cena de las burles y El antifaz. A las 11 y 12 (popular), Malvaloca y La forastera.

COMEDIA.—(Compañía italiana).—Ultima del turno de estrenos.—A las 9, L'Apóstolo.

LARA.—A las 10 y 11, Flor de los Pazos (2 actos doble).

A las 11 y 12 (beneficio del taller de Nuestra Señora del Milagro), Zaragüeta (dos actos).—El pobrecito Juan.

CERVANTES.—(Corredera Baja, 4). (Compañía dirigida por Simó Raso).—A las 7, Caba fina y La filarmónica (doble). A las 10, Los hijos del Sol Naciente (3 actos) y un epílogo especial.

PARISH.—A las 9 de la noche, Importantes débutes, los 4 Boise, el trio Wulff, Waldorff, Mostón Elliotts, metamorfina Jennings Bray y buto parodista y toda la nueva compañía de Circo y variétés que dirige William Parish.

APOLO.—A las 7 y 11, La corista de punta.

A las 10 y 11, La suerte de Isabelita.

A las 11 y 12, La patria chica.

GRAN TEATRO.—A las 6 y 11, Canto de Primavera (2 actos, doble).

A las 9, (función entera, 5.ª lunes benéfico), Las doce y media y sereno, El grumete y La viejecita.

ESLAVA.—A las 6 y 11, El conde de Luxemburgo (doble).

A las 10 y 11, En Sevilla está el amor.

A las 11 y 12, El cuarteto Pons.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 y 11, (doble), El refajo amarillo (dos actos).

A las 10 y 11 (doble), Arsenio Lupin ladrón de guante blanco (3 actos).

NOVEDADES.—A las 6, El chico del cafetín.

A las 7 y 11, Al cantar de la jota.

A las 9, La Princesa Libertad.

A las 10 y 11, Poco pena.

A las 11 y 12, La parada ó el relevo de Palacio.

PARISH.—A las 9, El famoso metamorfista Bufon, parodista; Fenninas Bray en sus nuevas creaciones.

El aeroplano cautivo Los Tripolitanos, Lie Tabar y toda la compañía de circo y variétés que dirige William Parish.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 11 y 8 y 11, secciones de películas.

A las 5 y 11, Lanceros.

A las 6 y 11, El nido ajeno (especial).

A las 9 y 11, La cantina.

A las 10 y 11, Tierra baja (especial).

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3. Cambio diario de películas.

LATINA.—Cinematógrafo modelo.—A las 4 y 11 y 8 y 11, funciones completas con programa totalmente nuevo.—Estreno de las incomparables películas «Mentira fatal» y «El enigma de su vida», nueva en Madrid y exclusiva para este teatro por sólo tres días.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 22 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. López y López, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Compañía puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la elección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor Reina María Cristina, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 364

La última novedad, sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte; áncera, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se eligen con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmalado, zomplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presente el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.
arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un año..... 1,50 pesetas.
Provincias, un año..... 5 —
Extranjero, un año..... 40 —
Cinco é individuos de tropa..... 1 —

Número del día, 5 céntimos.

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera idem..... 1 —
Segunda idem..... 1,50 —
Artículos, proyectos, planes, retratos, etc., precios convencionales.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 430.—MADRID



Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Chocolate (con ó sin leche) 2'50 lib. de peso

EL GATO NEGRO

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1